



DECRETO ALCALDICIO N° 544 /

Quillón, 12 FEB 2016

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionario de Luis González, José Bernal y Jorge Ortiz.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 2.651 de fecha 11 de Junio de 2015, que aprueba complemento del D. A. N° 2.294/2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Autorízase Cometido al o los funcionario (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
09/02/2016	Luis González Garrido	Conductor CESFAM	- Traslado de paciente	Chillán
10/02/2016	Jorge Ortiz Pávez	Jefe Finanzas DESAMU	- Pago de imposiciones	Chillán
10/02/2016	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	- Trámites administrativos y otros	Chillán

- El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrán derecho a la cancelación de viáticos por los días antes mencionados y devolución de los pasajes respectivos según corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"

ELS/jsb.

10.02.2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 09 DE FEBREIRO DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>LEIS BONZAGEZ TRARRIDO</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>CONDUCTOR.</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>CHILEAN</u>
MOTIVO :	<u>TRASLADO DE MANUEL RIVERA.</u> <u>TORRES CAE A TRAUMATOLOGIA.</u> <u>CONTROL MEDICO.</u>

HORA DE SALIDA 12⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 1645 hrs.



[Signature]

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

[Signature]

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Signature]

FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLÓN, 10 DE Febrero DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) :	<u>Jonas Ortiz Perez</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA :	<u>Jefe Finanzas</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>Quillón</u>
MOTIVO :	<u>Pago cotizaciones Previsionales</u> <u>y Desahuentos Voluntarios funcionarios</u> <u>mes de Enero</u>

HORA DE SALIDA 12⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 17³⁰ hrs.


FIRMA FUNCIONARIO (A)

Vº Bº DIRECTOR DESAMU



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON 10 DE FEBRERO DE 2016.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	JOSÉ BERNAL OLIVARES
CARGA QUE DESEMPEÑA :	CONDUCTOR CESFAM.
LUGAR DEL COMETIDO :	CHILAN
MOTIVO :	EL DÍA MIÉRCOLES 10-02-15; HUBO TRÁMITES ADMINISTRATIVOS + SE LLEVÓ MÁS DE 10 HORAS DEL (PAT FGZL-42) A PATRA-SECURITY PARA REPARACIONES Y CAMBIO PARA CHOQUES BLANDOS (TALON)

HORA DE SALIDA 09³⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 15⁰⁰ hrs.



[Signature]

Vº Bº DIRECTORA CESFAM

[Signature]

Vº Bº DIRECTOR DESAMU

[Signature]

FIRMA FUNCIONARIO (A)